

“Estrategias de Tránsito a la Educación Posmedia y Superior” - Estrategia 2 “Tránsito Educativo con Pertinencia en zonas rurales.” - 2025 - para el fortalecimiento de proyectos pedagógicos productivos.

Objeto: “Realizar asistencia técnica, formación y dotación para el fortalecimiento de proyectos pedagógicos productivos liderados por Instituciones Educativas focalizadas en el marco de la apuesta de construcción del sistema de educación media y superior SIMES”.

II. DATOS BÁSICOS

a) Fecha de publicación de lineamientos	<u>Publicada en la página Web del Ministerio 16 de Octubre de 2025</u>
b) Fecha máxima de presentación de propuestas	Martes 4 de noviembre de 2025. <u>Se recibieron cuatro (4) propuestas</u>
c) Propuestas por orden de llegada	1. <u>Universidad Antonio Nariño.</u> 2. <u>Fundación Universitaria Ceipa</u> 3. <u>Universidad Javeriana.</u> 4. <u>Universidad Sur Colombiana.</u>
Fecha de solicitud de subsanaciones	Martes 11 de noviembre de 2025
Recepción de subsanaciones	Viernes 14 de noviembre de 2025
Revisión de subsanaciones y propuestas técnicas	Entre 15 de noviembre y 24 de noviembre

II. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

ORDEN DE LLEGADA	IES (Proponente principal)	ALIADO	FECHA DE REMISIÓN	HORA DE RECEPCIÓN
1	<u>Universidad Antonio Nariño</u>	Universidad de la Salle	04/11/2025	12:16
2	<u>Fundación Universitaria Ceipa</u>	Fundación Asesoría y gestión	04/11/2025	16:30
3	<u>Universidad Javeriana.</u>	Fundación Acdi Vocca	04/11/2025	18:06
4	<u>Universidad Sur Colombiana</u>	Organización indígena Atina Fundación Educativa Colombiana Funeducol	04/11/2025	19:26

III. EVALUACIÓN CRITERIOS HABILITANTES

El equipo evaluador realizó la evaluación de los criterios habilitantes especificados en la convocatoria. Son los siguientes:

(A) LISTADO CRITERIOS HABILITANTES					
FORMULARIO	DESCRIPCIÓN	Antonio Nariño	Ceipa	Javeriana	Surcolombiana
Presentación de documentos	Carta de presentación de la propuesta, suscrita por el representante legal de la IES y por el representante legal del aliado (s) (en caso de tenerlo), conforme el formato establecido en los presentes lineamientos. Con firma de representantes legales	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple

Informe final de evaluación

	Certificado de existencia y representación legal o documento equivalente no mayor a 30 días, del proponente y su aliado (s), según corresponda.	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
	Carta de compromiso suscrita por el representante legal de la IES, de vinculación de personal requerido en el formato establecido por el MEN. En caso de alianza, deberá ser suscrito por los representantes legales de la alianza.	Cumple	Cumple	Cumple	cumple
	Carta de compromiso de suscripción de alianza (s) en caso de proponerla (s) firmada por los representantes legales de las partes.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Hojas de vida del equipo clave con soportes de los perfiles solicitados en la propuesta.	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
Experiencia	Las IES interesadas deberán acreditar su experiencia con máximo tres (3) certificaciones de contratos o convenios, en procesos terminados o liquidados con anterioridad al cierre de la invitación, relacionados con el objeto de estos lineamientos. La sumatoria de las certificaciones deberá cumplir mínimo con 24 meses de experiencia, en procesos terminados o liquidados con anterioridad al cierre de la invitación, objeto o actividades estén relacionadas con los objetivos del presente proyecto la cual podrá acreditarse directamente por la IES o a través de los aliados. La experiencia podrá ser tanto en sector educativo, como en desarrollo rural. Las certificaciones allegadas deberán cumplir con los siguientes requisitos: 1. Nombre del contratante. 2. Dirección y teléfono del contratante. 3. Nombre del contratista. 4. Número del contrato o convenio (si tiene). 5. Objeto del contrato o convenio. 6. Obligaciones desarrolladas por el contratista durante la ejecución del objeto contractual. 7. Valor del contrato o convenio. 8. Estado del contrato o convenio. 9. Fecha de suscripción (día, mes y año), fecha de inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año) del contrato o convenio. 10. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). 11. Nombre y firma de quien expide la certificación (la certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla) Nota 2. Es importante señalar que no se aceptan auto certificaciones.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Propuesta técnica	Propuesta técnica preliminar con el desarrollo de los lineamientos propuestos por el Ministerio de Educación Nacional. La propuesta deberá desarrollarse en un máximo de 15 cuartillas. Debe incluir: propuesta técnica y metodológica, rol del aliado (en caso de tenerlo), plan de trabajo y cronograma.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Propuesta financiera	Propuesta financiera que incluya todos los rubros necesarios para el desarrollo del proyecto y que se enmarca en los topes y requisitos estipulados en la propuesta, sin que exceda el presupuesto de la presente convocatoria.	No cumple	Cumple	No cumple	No cumple

EVALUACIÓN PRELIMINAR CRITERIOS HABILITANTES

En la etapa inicial de evaluación se identificaron observaciones a las propuestas presentadas, razón por la cual se realizaron los correspondientes requerimientos mediante correos electrónicos dirigidos a cada uno de los participantes.

IV FASE DE SUBSANACIONES

En la fecha y hora establecidas para la subsanación, se recibieron las respuestas por parte de los siguientes interesados.

<u>UNIVERSIDAD</u>	<u>FECHA DE ENTREGA</u>
Universidad Antonio Nariño	Viernes 14 de noviembre
Universidad Javeriana	Viernes 14 de noviembre
Universidad Sur Colombiana	Jueves 13 de noviembre

Una vez recibida la documentación dentro del periodo de subsanación y/o aclaraciones, el comité procedió a completar su evaluación, lo que arrojó el siguiente resultado:

<i>FORMULARIO</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>Antonio Nariño</i>	<i>Javeriana</i>	<i>Sur Colombiana</i>
Presentación de documentos	Carta de presentación de la propuesta, suscrita por el representante legal de la IES y por el representante legal del aliado (s) (en caso de tenerlo), conforme el formato establecido en los presentes lineamientos. Con firma de representantes legales	Cumple	Cumple	Cumple
	Certificado de existencia y representación legal o documento equivalente no mayor a 30 días, del proponente y su aliado (s), según corresponda.	Cumple	Cumple	Cumple
	Carta de compromiso suscrita por el representante legal de la IES, de vinculación de personal requerido en el formato establecido por el MEN. En caso de alianza, deberá ser suscrito por los representantes legales de la alianza.	Cumple	Cumple	Cumple
	Carta de compromiso de suscripción de alianza (s) en caso de proponerla (s) firmada por los representantes legales de las partes.	Cumple	Cumple	Cumple
	Hojas de vida del equipo clave con soportes de los perfiles solicitados en la propuesta.	Cumple	Cumple	No cumple

Informe final de evaluación

Experiencia	Las IES interesadas deberán acreditar su experiencia con máximo tres (3) certificaciones de contratos o convenios, en procesos terminados o liquidados con anterioridad al cierre de la invitación, relacionados con el objeto de estos lineamientos. La sumatoria de las certificaciones deberá cumplir mínimo con 24 meses de experiencia, en procesos terminados o liquidados con anterioridad al cierre de la invitación, objeto o actividades estén relacionadas con los objetivos del presente proyecto la cual podrá acreditarse directamente por la IES o a través de los aliados. La experiencia podrá ser tanto en sector educativo, como en desarrollo rural. Las certificaciones allegadas deberán cumplir con los siguientes requisitos: 1. Nombre del contratante. 2. Dirección y teléfono del contratante. 3. Nombre del contratista. 4. Número del contrato o convenio (si tiene). 5. Objeto del contrato o convenio. 6. Obligaciones desarrolladas por el contratista durante la ejecución del objeto contractual. 7. Valor del contrato o convenio. 8. Estado del contrato o convenio. 9. Fecha de suscripción (día, mes y año), fecha de inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año) del contrato o convenio. 10. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). 11. Nombre y firma de quien expide la certificación (la certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla) Nota 2. Es importante señalar que no se aceptan auto certificaciones.	Cumple	Cumple	Cumple
Propuesta técnica	Propuesta técnica preliminar con el desarrollo de los lineamientos propuestos por el Ministerio de Educación Nacional. La propuesta deberá desarrollarse en un máximo de 15 cuartillas. Debe incluir: propuesta técnica y metodológica, rol del aliado (en caso de tenerlo), plan de trabajo y cronograma.	Cumple	Cumple	Cumple
Propuesta financiera	Propuesta financiera que incluya todos los rubros necesarios para el desarrollo del proyecto y que se enmarca en los topes y requisitos estipulados en la propuesta, sin que exceda el presupuesto de la presente convocatoria.	Cumple	Cumple	Cumple

En el caso de la propuesta de la Universidad Sur Colombiana, no se subsanó el criterio de hojas de vida, teniendo en cuenta que, una vez adjuntado el soporte correspondiente al coordinador general, este no cumple con el criterio de experiencia presentada en los lineamientos del proceso: Experiencia relacionada de 48-60 meses, en Asesoría, Gerencia o Coordinación de proyectos educativos o proyectos de desarrollo rural que hayan implicado el trabajo con Instituciones Educativas.

V. VERIFICACIÓN DE LA NOTA 4 DE LOS LINEAMIENTOS

De conformidad con la Nota 4 de los lineamientos del proceso, establecidos en la página 36, se procedió con la identificación de los procesos en curso en el marco del Fondo SIMES para cada uno de los aliados del proceso.

“NOTA 4: No se podrán presentar implementadores que cuenten con más de dos procesos en ejecución en el marco del Fondo SIMES. “

El comité procedió a verificar el número de procesos actualmente en ejecución por cada uno de los proponentes y sus alianzas, con el fin de garantizar el cumplimiento de esta restricción.

ENTIDAD	Con procesos activos en SIMES si/no	Número de procesos Activos
Universidad Antonio Nariño	No	N/A
Universidad de la Salle	Si	3
CEIPA	Si	1
Universidad Javeriana	No	N/A
Fundación Asegest Social	Si	1
Acdi Voca	No	N/A

En atención a que la Universidad de La Salle registra tres (3) procesos activos ante el Fondo SIMES, y, dado que se presenta como parte de la dupla o alianza con la Universidad Antonio Nariño, se verifica la causal prevista en la nota 4, se configura una causal de impedimento que le imposibilita continuar en el proceso de selección. la cual establece la prohibición de participar cuando se cuenta con más de dos procesos en ejecución. En este orden de ideas, se rechaza la propuesta presentada por parte de esta dupla.

VI. FASE REVISIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Se hizo una revisión inicial de las propuestas técnicas verificando el cumplimiento del criterio inicial estipulado en los lineamientos (pagina 32): Propuesta técnica preliminar con el desarrollo de los lineamientos propuestos por el Ministerio de Educación Nacional. La propuesta deberá desarrollarse en un máximo de 15 cuartillas. Debe incluir: propuesta técnica y metodológica, rol del aliado (en caso de tenerlo), plan de trabajo y cronograma.

Este criterio fue revisado para las dos propuestas habilitadas para la fase de evaluación técnica dando como resultado lo siguiente:

<u>CRITERIO</u>	<u>UNIVERSIDAD JAVERIANA</u>	<u>CEIPA</u>
<u>Número de páginas de la propuesta</u>	Cumple	No cumple (17 páginas)

Informe final de evaluación

<u>Rol del aliado</u>	Cumple	No cumple
<u>Debe incluir: propuesta técnica y metodológica</u>	Cumple	Cumple

Teniendo en cuenta la importancia de cumplir con la totalidad de lo solicitado en los lineamientos para las propuestas técnicas, el comité técnico decide no considerar la propuesta de CEIPA para la valoración de los criterios puntuables.

Para la revisión de las propuestas técnicas se tomaron en cuenta los criterios presentados en los lineamientos:

Criterios de selección relacionados con propuesta técnica de la estrategia

La puntuación máxima que se dará a una propuesta es de 100 puntos así:

CRITERIO 1: ENFOQUE TÉCNICO		
	Criterio	Calificación
Por enfoque técnico se entiende la capacidad para presentar el proyecto de forma comprensible, integral y consecuente con los objetivos del Ministerio de Educación. Se evaluará la claridad del enfoque técnico, asegurando su alineación con las apuestas de política presentadas en el Anexo Técnico.	La comprensión de los objetivos del trabajo y su importancia no está expresada de manera comprensible; hay ambigüedades o falta de información esencial. <i>(No es claro)</i>	0
	La comprensión de los objetivos del trabajo y su importancia es suficiente; se proporciona información clara y comprensible, pero podría ser más detallada. <i>(Claro)</i>	5
	La comprensión de los objetivos del trabajo y su importancia se presenta de manera excepcionalmente clara y completa; no hay ambigüedades y se abordan todos los aspectos de manera exhaustiva. <i>(Muy claro)</i>	10
CRITERIO 2: DESARROLLO DE LA PROPUESTA		
La propuesta técnica deberá explicitar la perspectiva metodológica que garantizará la obtención de los resultados y productos de manera coherente con los propósitos del proyecto. Esta perspectiva deberá sustentarse en un conocimiento sólido del tema y en la planificación de los tiempos definidos para el proceso. Se calificará la solidez y coherencia de la línea o perspectiva metodológica	La propuesta técnica y metodológica no es coherente con los objetivos de proyecto. No se evidencia la participación comunitaria ni la mirada territorial (poco coherente)	0
	La propuesta técnica y metodológica es medianamente coherente con los objetivos de proyecto. En algunas de las líneas no se evidencia la vinculación de la participación comunitaria ni la mirada territorial (coherente)	5
	La propuesta técnica y metodológica es coherente con los objetivos de proyecto. Se evidencia la vinculación en cada	10

Informe final de evaluación

presentada para seleccionar la propuesta más adecuada.	una de las líneas, de la participación comunitaria y la mirada territorial. (muy coherente)	
CRITERIO 3: PLAN DE TRABAJO		
Se calificará la solidez y coherencia del plan de trabajo presentado para seleccionar la propuesta más adecuada, asegurando su alineación con enfoque, perspectiva la metodológica y los objetivos del proyecto, los recursos, el tiempo y el personal previsto para el desarrollo del mismo.	El Plan de Trabajo NO es claro o no guarda compatibilidad con el enfoque, la línea metodología y la organización del equipo y los tiempos establecidos en los términos de referencia.	0
	El Plan de Trabajo presentado muestra un nivel aceptable de claridad y mantiene una compatibilidad parcial con el enfoque, la metodología y la organización del equipo y los tiempos establecidos en los términos de referencia. Sin embargo, presenta debilidades en alguno de estos aspectos, lo que puede afectar la solidez y coherencia de la propuesta.	10
	El Plan de Trabajo presentado es claro y compatible con el enfoque, la metodología y la organización del equipo y los tiempos establecidos en los términos de referencia.	20
CRITERIO 4. EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA		
Experiencia de la IES adicional a la mínima requerida	De 12 a 24 meses adicionales relacionados en la implementación de proyectos en los territorios priorizados o en territorios PDET.	20
	Más de 25 meses adicionales relacionados en la implementación de proyectos en los territorios priorizados o en territorios PDET.	30
CRITERIO 5. ALIANZAS		
Se presenta en alianza con sede o presencia en alguno de los territorios en los que se focaliza el proyecto.	No tiene alianzas	0
NOTA. En el evento de alianza con una IETDH se deberá allegar el Registro y Licencia expedida por el Ministerio de Educación Nacional.	Se presenta en alianza	30
	PUNTAJE MÁXIMO TOTAL	100 PUNTOS
CRITERIO 6: PUNTAJE ADICIONAL		
La IES podrá acceder a un puntaje adicional si cumple con los siguientes requisitos	La IES ofrece, con recursos propios, un perfil adicional en el rol de sistematizador o profesional para el apoyo en espacios de participación	20
	La IES demuestra que cuenta con una sede o programa en alguno de los territorios priorizados en el proyecto.	10

Criterios de desempate

En caso de empate en el puntaje total de dos o más propuestas, el Ministerio de Educación Nacional adjudicará:

- La IES que tenga mayor puntaje en el criterio de alianza territoriales.
- La IES tenga el mayor puntaje en el criterio experiencia adicional a la mínima requerida presentada en la propuesta técnica.
- Si persiste el empate, se escogerá por sorteo público, que podrán asistir los responsables de cada proponente.

Los resultados son los siguientes:

(C)Criterios de selección relacionados con propuesta técnica de la estrategia	
Concepto	JAVERIANA
a. <u>Enfoque técnico.</u> Por enfoque técnico se entiende la capacidad para presentar el proyecto de forma comprensible, integral y consecuente con los objetivos del Ministerio de Educación. Se evaluará la claridad del enfoque técnico, asegurando su alineación con las apuestas de política presentadas en el Anexo Técnico.	10
a.1 La comprensión de los objetivos del trabajo y su importancia no está expresada de manera comprensible; hay ambigüedades o falta de información esencial. (<i>No es claro</i>)	0
a.2 La comprensión de los objetivos del trabajo y su importancia es suficiente; se proporciona información clara y comprensible, pero podría ser más detallada. (<i>Claro</i>)	0
a.3 La comprensión de los objetivos del trabajo y su importancia se presenta de manera excepcionalmente clara y completa; no hay ambigüedades y se abordan todos los aspectos de manera exhaustiva. (<i>Muy claro</i>)	10

Informe final de evaluación

Desarrollo de la Propuesta. La propuesta técnica deberá explicitar la perspectiva metodológica que garantizará la obtención de los resultados y productos de manera coherente con los propósitos del proyecto. Esta perspectiva deberá sustentarse en un conocimiento sólido del tema y en la planificación de los tiempos definidos para el proceso. Se calificará la solidez y coherencia de la línea o perspectiva metodológica presentada para seleccionar la propuesta más adecuada.	5
b.1 La propuesta técnica y metodológica no es coherente con los objetivos de proyecto. No se evidencia la participación comunitaria ni la mirada territorial (<i>poco coherente</i>)	0
b.2 La propuesta técnica y metodológica es medianamente coherente con los objetivos de proyecto. En algunas de las líneas no se evidencia la vinculación de la participación comunitaria ni la mirada territorial (<i>coherente</i>)	5
b.3 La propuesta técnica y metodológica es coherente con los objetivos de proyecto. Se evidencia la vinculación en cada una de las líneas, de la participación comunitaria y la mirada territorial. (<i>muy coherente</i>)	0
c. Plan de trabajo. Se calificará la solidez y coherencia del plan de trabajo presentado para seleccionar la propuesta más adecuada, asegurando su alineación con enfoque, perspectiva la metodológica y los objetivos del proyecto, los recursos, el tiempo y el personal previsto para el desarrollo del mismo.	20
c.1 El Plan de Trabajo NO es claro o no guarda compatibilidad con el enfoque, la línea metodología y la organización del equipo y los tiempos establecidos en los términos de referencia.	0
c.2 El Plan de Trabajo presentado muestra un nivel aceptable de claridad y mantiene una compatibilidad parcial con el enfoque, la metodología y la organización del equipo y los tiempos establecidos en los términos de referencia. Sin embargo, presenta debilidades en alguno de estos aspectos, lo que puede afectar la solidez y coherencia de la propuesta.	0
c.3 El Plan de Trabajo presentado es claro y compatible con el enfoque, la metodología y la organización del equipo y los tiempos establecidos en los términos de referencia.	20
d. Experiencia adicional a la requerida. Experiencia de la IES adicional a la mínima requerida	30
d.1 De 12 a 24 meses adicionales relacionados en la implementación de proyectos en los territorios priorizados o en territorios PDET.	0
d.2 Más de 25 meses adicionales relacionados en la implementación de proyectos en los territorios priorizados o en territorios PDET.	30

Informe final de evaluación

e.	Alianzas. Se presenta en alianza con sede o presencia en alguno de los territorios en los que se focaliza el proyecto.	30
e.1	No tiene alianzas.	0
e.2	Se presenta en alianza	30
f.	Puntaje adicional. La IES podrá acceder a un puntaje adicional si cumple con los siguientes requisitos	0
f.1	La IES ofrece, con recursos propios, un perfil adicional en el rol de sistematizador o profesional para el apoyo en espacios de participación .	0
f.2	La IES demuestra que cuenta con una sede o programa en alguno de los territorios priorizados en el proyecto.	0
Total		95

Los resultados parciales obtenidos muestran el siguiente orden de elegibilidad de las propuestas:

UNIVERSIDAD	ALIADO	PUNTAJE	VALOR DE LA PROPUESTA
JAVERIANA	ACDI VOCA	95	\$5.880.129.132

VII. FASE DE RECLAMACIONES

La alianza *CEIPA-ASEGET* envió reclamaciones al Ministerio de Educación, que fueron respondidas de la siguiente manera:

OBSERVACION 1:

El informe de evaluación indica que la propuesta excede las 15 cuartillas. Respetuosamente solicitamos corregir esa afirmación pues la propuesta técnica de la Alianza si cumple con el máximo de 15 cuartillas establecido en los lineamientos. En el documento presentado, se evidencia que la portada, la tabla de contenido son 2 cuartillas que no son páginas de la propuesta técnica. Esas cuartillas, al no ser sustantivas no pueden considerarse como cuartillas de la

propuesta técnica. Como bien se establece en el numeral XIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, literal b Criterios de selección relacionados con propuesta técnica de la estrategia, del documento Lineamientos Proyecto PPP Campesinos, los criterios de evaluación se desarrollan exactamente en 15 cuartillas.

RESPUESTA: En la verificación del listado de documentos requeridos para la etapa habilitante, se constató la entrega de los documentos mínimos exigidos en los lineamientos, tal como consta en el Informe de Evaluación. Por tal razón, en esta etapa únicamente se validó la presentación formal de la propuesta técnica preliminar, verificada como “Cumple entrega” para todas las IES.

Es importante precisar que el número de páginas, la inclusión del rol del aliado, la calidad metodológica, la coherencia técnica, y la alineación con el anexo técnico son elementos evaluados únicamente en la fase técnica, como efectivamente se describe en el capítulo VI del informe.

Es importante precisar que, el contenido de las propuestas no es objeto de subsanación, dado que cualquier modificación implicaría una mejora o alteración sustancial de la propuesta presentada, lo cual vulneraría los principios de igualdad, transparencia y selección objetiva.

Una vez surtida la etapa de verificaciones preliminares y subsanaciones, se procedió a completar la evaluación y el Informe de Evaluación, obteniéndose los siguientes resultados:

1. Se rechazó la propuesta de la Universidad Sur Colombiana, dado que no subsanó el criterio “requerimiento” de hojas de vida.
2. En atención a que la Universidad de La Salle registra tres (3) procesos activos ante el Fondo SIMES y, considerando que se presenta como parte de la dupla conformada con la Universidad Antonio Nariño, se verificó el cumplimiento de la causal prevista en la Nota 4 de los lineamientos del proceso. Razón por la cual se rechazó.
3. Para las propuestas habilitadas a la fase técnica se verificó el cumplimiento del criterio establecido en los lineamientos (p. 32): presentación de una propuesta técnica preliminar desarrollando los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, con una extensión máxima de quince (15) cuartillas, que incluyera propuesta técnica y metodológica, rol del aliado (cuando aplicara), plan de trabajo y cronograma.

El anterior criterio, fue revisado para las dos propuestas habilitadas para la fase de evaluación técnica dando como resultado para la propuesta técnica de CEIPA y su alianza que se presentó una propuesta de 17 páginas (superior al límite de 15) y no incluyó el rol del aliado, razón por la cual no cumplió el requisito mínimo técnico para su valoración. En tal sentido, se concluyó que la propuesta no podía continuar la valoración o puntuación.

La Alianza entregó un documento de 15 páginas que contiene:

- Introducción y antecedentes (pág. 1)
- Objeto y alcance del proyecto (Pág. 2)
- Alcance temático (página 2-3)
- Alcance y cobertura (pág. 3)
- Metodología marco conceptual (pág. 4-5)
- Desarrollo metodológico (pág. 5-12)

- Plan de trabajo (Pág. 12-15)

Además indica que, se adicionan 8 anexos que incluyen: Las fortalezas de la alianza, la organización del equipo de trabajo, el cronograma, las actividades y productos, el marco conceptual para el desarrollo de la sistematización, visión global de uno de los enfoques metodológicos que propone, los valores agregados y bibliografía.

En el caso de CEIPA–ASEGET, aunque el apartado denominado “*Fortalezas de la alianza*” aparece en anexos, su incorporación implicaría exceder nuevamente el límite máximo de 15 cuartillas. Por tanto, los anexos no pueden reemplazar los elementos exigidos dentro de la propuesta técnica. Si bien los anexos pueden complementar información, no pueden incorporar elementos sustanciales y evaluables de la propuesta.

Conforme a las reglas del proceso, el comité evaluador no consideró la información que se encontrara por fuera de la propuesta técnica.

OBSERVACIÓN 2:

El informe de evaluación indica que la propuesta no presenta el rol del Aliado.

RESPUESTA: Sobre el rol del aliado este debe entenderse como el conjunto de funciones, responsabilidades, actividades o tareas que este asumirá dentro del proyecto, conforme a las actividades establecidas en los lineamientos de la convocatoria.

El proponente sostiene que el rol del aliado se encuentra tácitamente descrito en diferentes apartados de su propuesta técnica, a partir de menciones generales sobre experticia, participación o contribuciones metodológicas. Sin embargo, desde el punto de vista estrictamente técnico y conforme a los lineamientos de la convocatoria esta interpretación no satisface el requisito exigido para el ítem “rol del aliado”.

Aunque el proponente argumenta que el rol puede entenderse “a partir” del texto, los lineamientos son claros en que el rol del aliado debe estar expresamente incluido dentro de la propuesta técnica, con identificación precisa de actividades, responsabilidades y aportes al proyecto.

El apartado presentado como “*Fortalezas de la alianza*” no describe funciones, responsabilidades ni tareas específicas, por lo que no satisface el criterio exigido y se considera que no cumple. Adicionalmente, este se encuentra en los anexos y no en el documento de propuesta técnica.

OBSERVACIÓN 3:

Las conclusiones contenidas en el informe de evaluación contradicen la evidencia que se puede observar en los documentos aportados y en la presente comunicación, esto se constituye en un error sustancial en la evaluación, que respetuosamente consideramos debe ser analizado por el equipo evaluador. Por lo anterior, solicitamos que se revise y evalúe la propuesta presentada por la Fundación Universidad CEIPA y su aliado Fundación Asegest Social, en aras de la

Informe final de evaluación

selección objetiva y la transparencia del proceso, como resultado de esta revisión sea habilitada para hacer la respectiva evaluación.

RESPUESTA: En el marco de la verificación técnica, la evaluación realizada no presenta error sustancial alguno. Conforme a los lineamientos de la convocatoria, la propuesta técnica debe incluir dentro de un máximo de 15 cuartillas el rol del aliado, el cronograma y los demás elementos establecidos. En el caso de la alianza CEIPA–ASEGEST, se verificó objetivamente que la propuesta supera el límite de extensión y que el rol del aliado y el cronograma no se encuentran expresamente incorporados en el documento técnico, sino en anexos o de manera interpretativa.

Así, el equipo evaluador ratifica el concepto emitido en el informe preliminar publicado el 2 de diciembre de 2025 así:

El resultado final obtenido muestra el siguiente orden de elegibilidad de las propuestas:

UNIVERSIDAD	ALIADO	PUNTAJE	VALOR DE LA PROPUESTA
JAVERIANA	ACDI VOCA	95	\$5.880.129.132